

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 14 de febrero de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se citan a continuación:

Antonio Inda, natural de Ciga (Navarra), soltero, ocurrido en Buenos Aires.

Vicente Gómez, de cuarenta y cinco años, natural de Albacete, soltero, sastre, ocurrido el día 19 de octubre de 1940.

José Antonio Baniela, natural de Asturias, de cuarenta y nueve años, soltero, peón, ocurrido el día 29 de septiembre de 1940.

MINISTERIO DEL AIRE

Inspección General de Sanidad

Necesitando adquirirse diverso material sanitario, se pone en conocimiento de los industriales en general para que remitan ofertas en sobre cerrado antes de las doce horas del día 25 de febrero de los corrientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Coronel Inspector de Sanidad (Barquillo, número 17).

Las relaciones del material y condiciones estarán a disposición de los interesados en el Negociado Administrativo (Barquillo, núm. 17), todos los días laborables, de once a una. El importe de los anuncios se prorrateará entre los adjudicatarios.—El Secretario de la Junta Económica.

585—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Anuncio

El Tribunal de Cuentas ha ordenado al Delegado Instructor del expediente seguido contra el ex arriendo de contribuciones Sociedad «R. Sastre y Cía.», la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dictó en cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, que dice así:

Primero. Se declara partida de alcance la cantidad de un millón novecientas treinta y nueve mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con dos céntimos a que asciende la liquidación definitiva practicada en quince de febrero de mil novecientos treinta y seis.

Segundo. Se declara único responsable directo a la Sociedad «R. Sastre y Compañía», por el saldo expresado.

Tercero. Por las razones expuestas en el considerando no existen responsables subsidiarios.

Cuarto. Se condena a la Sociedad «R. Sastre y Cía.» al pago del importe del alcance, debiendo reintegrar al Tesoro un millón novecientas treinta y nueve mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con dos céntimos.

Quinto. El alcance devengará el cinco por ciento de interés legal desde el primero de abril de mil novecientos diecinueve, conforme al artículo dieciséis de la Ley de Administración y Contabilidad de primero de julio de mil novecientos once, pero atendiendo a lo dispuesto en el artículo veintinueve sólo se exigirá los correspondientes a cinco años, o sean cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientas treinta y seis pesetas.

Y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal de Cuentas se inserta el pre-

sente anuncio para constancia en el expediente.

Valencia, 5 de febrero de 1947.—El Delegado Instructor, Federico Aygües.

257—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Constantino Rodríguez Villanueva, Azcárraga, 16, Oviedo.

Objeto: Solicita establecer en esta ciudad, Aureliano San Román, número 4, una industria de reparaciones de maquinaria industrial.

Utilizará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, Santa Cruz, 13, 4.º, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 30 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu, 509—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva industria

Peticionario: Compañía Iberoamericana de Aceites, S. A.

Domicilio: Montera, 34, Madrid.

Objeto de la petición: Construir una línea de alta tensión a 25.000 voltios, de unos 340 metros de longitud, que, derivando de la línea de Lopera a Porcuna, de la Compañía Anónima Mengor, termine en la fábrica de aceites «San Ramón», del término de Porcuna, y caseta de transformación correspondiente, con transformador de

50 K. V. A. y relación de transformación de 25.000 $\pm$ 5 %/220-127 voltios.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 30 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
307-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva industria

Peticionario: Don José María Leiva Leiva.

Domicilio: Calle Maestra, 26, Jaén.

Objeto de la petición: Instalar en Arjona una nueva industria de extracción de aceite de oliva.

Producción: La resultante de moler 250.000 kilogramos de aceituna por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 28 de diciembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.
483-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Tomás Mier García. Avenida de Calvo Sotelo, 10, Santander.

Objeto de la industria: Fabricación de medias de Nylón, sin costura, en Uda.lla (Santander).

Producción: 1.600 pares de medias en ocho horas.

Maquinaria a importar: 100 máquinas para punto en tubular, marca «Scott Williams». Una máquina marca «Proctor» para el refuerzo superior. Una máquina marca «Turbo Prebording Machine», para dar forma a la media. Una máquina para punta y talonera. Valor total: 1.439.377 pesetas.

Materias primas a importar: Unos 500 kilogramos diarios de fibra cortada de Nylón.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 17 de diciembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.
116-O.

DISTRITO MINERO DE MADRID

Anuncio

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Se ha admitido definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado «Fillararva», número 1-17, de mineral de sepiolita, de ciento noventa y ocho pertenencias, sito en Cabañas de la Sagra (Toledo), presentada por don Jaime Fuster Otero, y cuya designación apareció en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de abril último. Se ha admitido definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado «Miraminas», número 1-14, de mineral de sepiolita, de cien pertenencias, sito en Cabañas de la Sagra (Toledo), solicitada por don Jaime Fuster Otero, y cuya designación apareció en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 4 de abril último.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto último.

Madrid, 23 de enero de 1947.—Manuel de Landecho.

240-O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA:

Nombre del peticionario: Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuegra.

Término municipal donde radicarán las obras: Alar del Rey (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Valladolid, calle de Muro, 5, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el párrafo anterior se verificará a las trece horas del primer día laborable si-

guiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe de aguas, Angel María Llamas

255-O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

NOTA:

Nombre del peticionario: Comunidad de Villahibiera.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 340 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Término municipal donde radican las obras: Cubillas de Rueda (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Valladolid, calle de Muro, 5, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe de aguas, Angel María Llamas

256-O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA:

Nombre del peticionario y de sus representantes: «Compañía Arrendadora de Fuerzas y Edificios Industriales, S. A.» (C. A. F. I. S. A.)

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Seiscientos litros por segundo (600 l/s.).

Corriente de donde ha de derivarse: Del Río Segadell y sus afluentes, torrente de Vilaro o Coll de Bach, torrente de la Piedad, barranco del Pont o del Nofre y barranco de Corominas.

Términos municipales en que radican las obras: Pardinás y Ribas de Freser.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.º del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 10 bis, 4.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 4 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Antonio Mariño.

541—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Gerardo García Ferrández.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz, para molino y desgranador.

Cantidad de agua que se pide: Quince (15) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Malpica, afluente del río Teverga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Proaza (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente

sente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

251—O.

AYUNTAMIENTO DE ZUMARRAGA

Celebrada sin efecto la subasta convocada para la enajenación de las fincas urbanas sitas en este término municipal, calle Legazpi, números 10 y 12, por el presente anuncio, y en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de treinta de enero último, convocase la enajenación de las mencionadas casas en segunda subasta pública, cuyo acto habrá de celebrarse en esta Casa Consistorial, presidido por el señor Alcalde Presidente un Concejal designado por la Corporación y un Notario, a las doce horas del día posterior al en que expire el plazo de los veinte hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los tipos mínimos de la subasta serán de 203.841,98 pesetas para la casa número 10, y 471.082,70 pesetas para la casa número 12, elevándose, por tanto, los depósitos provisionales a las cifras de 14.692,10 y 23.554,13 pesetas, respectivamente.

Las proposiciones para tomar parte en dicho acto, una para cada casa, deberán entregarse, extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegradas con pólizas de 4,50 pesetas, en la Secretaría Municipal, de diez a doce de la mañana, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y presentadas en sobre cerrado, con las garantías que estime convenientes el presentador, y debiendo figurar en el anverso de dicho escrito, firmado por el mismo, lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de la finca número de la calle de Legazpi».

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, en el acto de su entrega, el resguardo, que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o alguna de sus Sucursales el depósito provisional señalado en el presente anuncio, debiendo exhibir al mismo tiempo los presentadores su cédula personal y satisfacer el re-

integró con póliza de tres pesetas del recibo, que forzosamente le será extendido; de la entrega de sus proposiciones.

El bastanteo de poderes se llevará a cabo por el Letrado de la capital don Fernando Aramburu.

El pliego de condiciones económico-administrativas se hallará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de solicitud.

Zumarraga, 3 de febrero de 1947.—El Alcalde, José M. Sánchez.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, domiciliado en calle, número, en nombre (propio o como apoderado legal de), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de la casa número de la calle de Legazpi, término municipal de Zumarraga, ofrece por el citado inmueble la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

149—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Cádiz

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 20.970, de 8.300 pesetas nominales, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, expedido en 5 de octubre de 1942, a nombre de don Manuel de Cárdenas y Gatón, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 41.º del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Cádiz, 5 de febrero de 1947.—El Secretario, José Tello de Meneses.

118—P.

BANCO DE ESPAÑA

León

Extraviado el resguardo de depósito necesario número 373, de pesetas nominales 11.000, en Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, a nombre de don Tomás Fernández Ladreda y doña Consuelo Álvarez Robla, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para responder de su gestión como Habilitado de perceptores pasivos; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

León, 3 de febrero de 1947.—El Secretario interino, Pedro Zapico de la Fuente.

501—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 27 de noviembre próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4,50 por 100, Serie A, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día primero de marzo próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

901 a	10	49.881 a	90	98.031 a	40	151.011 a	20	213.361 a	70
2.761	70	50.181	90	99.061	70	151.801	10	213.801	10
5.111	20	50.221	30	100.261	70	151.981	90	215.011	20
5.911	20	50.481	90	100.401	10	154.051	60	215.131	40
6.651	60	51.461	70	101.941	50	154.451	60	217.231	40
6.961	70	52.551	60	102.281	90	157.041	50	218.441	50
8.281	90	53.351	60	103.181	90	158.521	30	218.841	50
9.431	40	55.701	10	104.401	10	160.491	500	219.151	60
11.141	50	55.841	50	105.711	20	161.141	50	220.361	70
11.361	70	56.461	70	108.821	30	164.091	100	220.861	70
11.781	90	57.401	10	109.221	30	164.451	60	221.151	60
12.001	10	57.491	500	109.231	40	166.091	100	221.571	80
15.101	9	57.631	40	110.041	50	166.741	50	222.613	20
15.801	10	59.011	20	110.221	30	168.751	60	223.291	300
16.931	40	59.301	10	111.401	10	169.761	70	225.291	300
17.181	90	60.041	50	112.571	80	171.091	100	226.361	70
17.881	90	61.001	7	113.251	60	171.151	60	227.721	30
18.071	80	63.431	40	114.321	30	172.081	90	230.581	90
18.151	60	63.451	60	114.521	30	173.311	20	235.601	10
18.781	90	63.991	64.000	114.771	80	173.931	40	236.041	50
18.981	90	65.761	70	117.361	70	174.051	60	236.961	70
19.801	10	65.901	10	122.001	10	174.341	50	239.921	30
21.341	50	66.411	20	122.491	500	176.081	90	240.791	800
21.861	70	67.241	50	122.691	700	178.411	20	241.381	90
22.061	70	70.241	50	123.131	40	179.861	70	241.471	80
22.561	70	71.981	90	123.461	70	181.491	500	241.871	80
23.251	60	72.191	200	123.741	50	182.331	40	242.041	50
24.141	50	73.501	10	124.341	50	182.821	30	242.531	40
25.311	20	75.721	30	125.261	70	183.431	40	243.251	60
26.021	30	76.611	20	126.101	10	184.341	50	243.341	50
26.401	10	77.881	90	127.531	40	184.461	70	243.421	30
26.921	30	79.021	30	127.601	10	185.271	80	243.951	60
27.721	30	79.069	70	132.541	50	185.471	80	244.451	60
29.151	60	79.601	10	133.891	900	185.741	50	247.921	30
31.631	40	80.091	93	133.911	20	186.541	50	248.511	20
31.811	20	80.098	100	134.441	50	187.381	90	248.641	50
32.971	80	80.211	20	134.741	50	188.291	300	250.871	80
33.141	50	80.361	70	135.361	70	188.681	90	252.281	90
33.521	30	81.151	60	136.131	40	188.871	80	252.721	30
33.701	10	81.271	80	136.261	70	190.551	60	252.861	70
34.121	30	81.361	70	137.861	70	191.821	30	253.381	90
34.401	10	81.581	90	137.901	10	193.771	80	254.221	30
35.641	50	83.681	90	138.281	90	197.581	90	254.331	40
36.121	30	84.801	10	139.331	40	198.411	20	254.451	60
36.981	90	85.191	200	140.291	300	198.591	600	254.921	30
37.551	60	86.301	10	141.741	50	199.151	60	256.031	40
38.161	70	87.461	70	142.201	10	202.461	70	256.751	60
42.001	10	88.411	20	142.481	90	202.911	20	258.211	20
42.171	80	91.211	20	142.521	30	203.541	50	259.221	30
43.381	90	91.231	40	146.311	20	206.391	400	260.471	80
43.571	80	91.901	10	146.621	30	207.161	70	261.881	90
44.091	100	92.251	60	146.831	40	207.321	30	262.261	70
45.181	90	93.121	30	147.311	20	207.711	20	262.911	20
46.211	20	93.541	50	150.241	50	208.951	60	264.951	60
47.201	10	97.911	20	150.581	70	211.751	60	267.531	40

268.351	a	60	349.171	a	80	431.611	a	20	520.241	a	50	606.871	a	80
268.881		90	350.081		90	432.821		30	521.641		50	609.421		30
272.571		80	350.521		30	433.491		500	522.291		300	611.741		50
275.691		700	353.421		30	433.861		70	524.621		30	614.341		50
276.471		80	353.461		70	436.541		50	526.121		30	615.391		400
278.361		70	356.161		70	437.361		70	527.581		90	615.721		30
279.951		60	357.881		90	441.891		900	527.851		60	616.871		30
280.321		30	361.161		70	444.111		20	528.881		90	618.121		30
280.451		60	361.691		700	444.431		40	530.731		40	619.401		30
280.851		60	363.291		300	444.561		70	531.451		60	619.461		30
281.941		50	365.011		20	447.901		10	531.771		80	619.681		30
282.261		70	367.311		20	449.441		50	534.141		50	626.371		30
282.961		70	367.331		40	449.931		40	534.551		60	628.671		30
286.141		50	367.351		60	450.541		45	537.091		100	630.371		30
286.561		70	370.091		100	450.547		50	537.151		60	632.431		30
288.221		30	370.731		40	453.131		40	539.351		60	633.291		300
290.841		50	371.201		10	453.721		30	542.021		30	633.691		300
292.471		80	371.701		10	454.201		10	542.581		90	634.341		30
292.621		30	373.251		60	455.171		80	543.271		80	636.031		30
294.161		70	373.321		30	459.771		80	544.181		90	636.191		300
294.341		50	374.211		20	459.811		20	546.081		90	636.581		30
297.931		40	374.371		80	461.481		90	547.691		700	637.341		30
298.021		30	375.051		60	461.831		40	552.111		20	639.571		30
299.671		80	375.371		80	462.561		70	552.771		80	639.711		30
300.701		10	380.611		20	462.981		90	553.781		90	640.031		30
301.821		30	382.381		90	463.251		60	555.741		50	642.181		90
303.951		60	383.701		10	463.411		20	556.371		80	642.881		90
304.401		10	386.441		50	464.301		10	557.291		300	643.361		30
305.171		80	386.651		60	465.961		70	561.751		60	645.081		90
305.421		30	387.781		90	466.011		20	561.881		90	652.171		30
305.821		30	388.491		500	466.601		10	561.921		30	652.991	653.000	30
306.101		10	390.221		30	472.761		70	563.571		80	653.261		30
307.771		80	390.701		10	474.561		70	564.361		70	653.521		30
311.381		90	393.141		50	476.001		10	565.211		20	653.981		30
312.121		30	394.261		70	478.721		30	565.801		10	655.621		30
314.281		90	396.321		30	479.051		60	567.661		70	656.161		30
314.411		20	397.391		400	480.081		90	569.481		90	657.151		60
316.731		40	397.481		90	483.221		30	570.491		500	658.801		10
316.741		50	398.101		10	486.551		60	572.231		40	659.141		50
317.761		70	398.401		10	486.661		70	573.751		60	659.521		30
318.211		20	399.801		10	486.871		80	575.101		10	659.721		30
319.931		40	400.901		10	492.011		20	578.881		90	660.331		40
320.931		40	401.441		50	493.691		700	579.661		70	661.851		60
322.481		90	402.231		40	494.521		30	580.981		90	664.371		80
322.941		50	405.411		20	494.611		20	583.131		40	667.191		200
325.061		70	406.341		50	494.701		10	583.331		40	670.081		90
325.491		500	409.391		400	496.301		10	586.191		200	671.821		30
325.941		50	411.251		60	496.741		50	588.791		800	678.971		80
327.191		200	412.251		60	497.861		70	589.171		80	680.501		10
328.601		10	412.421		30	498.641		50	589.901		10	681.431		40
335.241		50	412.431		40	499.211		20	590.281		90	682.901		10
335.911		20	413.261		70	501.361		70	591.241		50	683.771		80
336.201		10	414.091		100	502.021		30	593.191		200	684.491		500
338.301		10	415.831		40	502.291		300	593.371		80	686.631		40
339.721		30	416.491		500	504.411		20	594.921		30	688.481		90
340.451		60	416.971		80	505.471		80	596.231		40	689.631		40
340.991	341.000		417.671		80	511.391		400	596.611		20	690.781		90
341.621		30	418.071		80	513.041		50	599.101		10	691.531		40
344.891		900	419.481		90	514.501		10	601.921		30	692.081		30
345.091		100	425.361		70	516.391		400	603.901		10	694.221		30
345.171		80	428.651		60	516.421		30	604.291		300	695.021		30
345.901		10	428.711		20	517.601		10	604.741		50	695.291		300
346.391		400	429.631		40	517.641		50	605.231		40	697.631		40
346.901		10	430.381		90	518.251		60	606.001		10	698.211		17
347.931		40	430.741		50	519.751		60	606.731		40	700.861		70

701.231	a	40	799.911	a	20	901.701	a	10	1.011.551	a	60	1.127.741	a	50
705.791		800	800.571		80	910.941		50	1.011.631		40	1.127.961		70
709.051		60	805.581		90	911.251		60	1.014.171		80	1.128.841		50
709.141		50	806.611		20	912.151		60	1.015.091		100	1.131.191		200
713.801		10	806.731		40	913.461		70	1.015.511		20	1.133.091		100
713.941		50	807.091		100	916.771		80	1.015.801		10	1.137.271		80
714.271		80	807.801		10	917.661		70	1.016.041		50	1.137.441		50
714.341		50	807.811		20	918.561		70	1.021.361		70	1.137.561		70
716.841		50	810.301		10	920.141		50	1.023.321		30	1.139.701		10
718.601		10	812.351		60	921.071		80	1.024.001		10	1.139.981		90
719.161		70	812.931		40	921.381		90	1.025.611		20	1.140.981		90
719.211		20	813.941		50	921.801		10	1.026.091		100	1.141.091		100
721.261		70	814.911		20	923.881		90	1.026.491		500	1.149.031		40
721.721		30	819.101		10	924.891		900	1.038.511		20	1.149.981		90
722.551		60	821.211		20	925.001		10	1.039.611		20	1.150.811		20
724.301		10	821.401		10	925.481		90	1.039.671		80	1.151.851		60
725.371		80	821.901		10	927.781		90	1.039.791		800	1.154.291		300
729.561		70	826.111		20	929.831		40	1.041.151		60	1.155.571		80
731.521		30	826.261		70	930.841		50	1.043.081		90	1.156.331		40
733.801		10	832.791		800	931.361		70	1.046.731		40	1.157.011		20
736.321		30	834.431		40	934.351		60	1.051.121		30	1.157.511		20
736.941		50	834.641		50	934.851		60	1.054.721		30	1.165.981		90
738.381		90	834.801		10	935.361		70	1.057.041		50	1.166.861		70
740.051		60	838.731		40	937.491		500	1.058.971		80	1.168.291		300
742.861		70	839.541		50	938.481		90	1.059.861		70	1.168.371		80
743.801		10	840.611		20	943.411		20	1.061.581		90	1.169.151		60
744.721		30	841.031		40	944.171		80	1.063.351		60	1.174.491		500
744.891		900	841.181		90	946.541		50	1.063.871		80	1.174.571		80
745.531		40	841.311		20	948.581		90	1.065.001		10	1.179.061		70
747.751		60	843.571		80	951.131		40	1.065.531		40	1.180.541		50
748.121		30	844.511		20	951.291		300	1.069.481		90	1.181.381		90
748.131		40	847.801		10	955.291		300	1.069.571		80	1.182.371		80
749.261		70	848.871		80	955.531		40	1.073.841		50	1.183.671		80
750.651		60	852.401		10	956.271		80	1.074.021		30	1.185.751		60
756.111		20	853.531		40	956.521		30	1.075.891		900	1.187.661		70
756.151		60	853.991	854.000	40	957.931		40	1.076.341		50	1.188.341		50
756.891		900	856.981		90	959.041		50	1.077.611		20	1.188.361		70
762.681		90	857.431		40	960.681		90	1.080.571		80	1.191.091		100
765.361		70	859.141		50	961.081		90	1.083.231		40	1.191.991	1.192.000	
766.041		50	859.351		60	962.651		60	1.084.481		90	1.193.021		30
767.051		60	860.991	861.000		964.301		10	1.085.471		80	1.195.791		800
768.821		30	863.101		10	969.671		80	1.085.821		30	1.195.931		40
769.041		50	866.901		10	969.821		30	1.087.241		50	1.203.061		70
771.311		20	867.371		80	971.221		30	1.087.391		400	1.203.371		80
772.201		10	867.671		80	973.611		20	1.088.571		80	1.204.271		80
772.311		20	870.231		40	979.121		30	1.091.851		60	1.208.061		70
772.591		600	870.721		30	982.391		400	1.094.541		50	1.208.351		60
773.661		70	873.141		50	984.261		70	1.096.591		600	1.211.991	1.212.000	
774.081		90	874.291		300	985.291		300	1.097.501		10	1.212.161		70
776.581		90	880.821		30	986.251		60	1.101.701		10	1.213.291		300
777.501		10	883.251		60	987.621		30	1.103.991	1.104.000		1.214.171		80
777.681		90	884.401		10	989.021		30	1.105.281		90	1.216.091		100
778.661		70	886.021		30	990.481		90	1.108.461		70	1.217.281		90
779.101		10	886.081		90	990.971		80	1.108.761		70	1.218.421		30
782.941		50	888.261		70	992.791		800	1.110.691		700	1.220.671		80
783.011		20	890.801		10	993.611		20	1.111.151		60	1.222.071		80
784.211		20	891.101		10	994.401		10	1.111.861		70	1.225.431		40
785.351		60	893.541		50	994.711		20	1.113.971		80	1.226.971		80
785.441		50	894.991	895.000		995.931		40	1.115.121		30	1.229.321		30
785.951		60	895.431		40	997.611		20	1.117.761		70	1.229.891		900
787.161		70	896.031		40	998.881		90	1.118.071		80	1.229.951		60
789.071		80	897.191		200	1.000.491		500	1.118.271		80	1.231.841		50
792.701		10	899.031		40	1.001.031		40	1.120.021		30	1.232.961		70
793.391		400	899.041		50	1.001.111		20	1.123.361		70	1.233.001		10
798.481		90	900.201		10	1.002.511		20	1.125.671		80	1.236.761		70

1.241.011	a	20	1.314.411	a	20	1.376.601	a	10	1.448.021	a	30	1.520.621	a	30
1.241.941		50	1.316.341		50	1.377.551		60	1.452.541		50	1.521.681		90
1.242.171		80	1.317.651		60	1.382.111		20	1.453.191		200	1.524.141		50
1.246.471		80	1.319.091		100	1.382.571		80	1.455.231		40	1.535.511		20
1.248.081		90	1.321.481		90	1.384.791		800	1.456.551		60	1.536.611		20
1.250.291		300	1.321.511		20	1.385.891		900	1.458.081		90	1.539.841		50
1.252.751		60	1.321.711		20	1.386.121		30	1.460.261		70	1.540.041		50
1.254.101		200	1.323.051		60	1.386.721		30	1.461.621		30	1.540.581		90
1.257.511		20	1.323.541		50	1.392.551		60	1.463.301		10	1.541.721		30
1.257.701		10	1.327.081		90	1.395.361		70	1.465.331		40	1.541.901		10
1.257.861		70	1.328.231		40	1.395.571		80	1.465.521		30	1.541.941		50
1.259.621		30	1.329.501		10	1.397.691		700	1.471.171		80	1.542.101		10
1.261.361		70	1.329.561		70	1.400.431		40	1.473.631		40	1.543.411		20
1.263.671		80	1.331.391		400	1.400.961		70	1.473.811		20	1.547.451		60
1.264.571		80	1.332.411		20	1.401.251		60	1.476.671		80	1.548.851		60
1.264.741		50	1.334.701		10	1.404.861		70	1.478.001		10	1.549.571		80
1.267.511		20	1.335.351		60	1.404.871		80	1.478.411		20	1.550.731		40
1.272.251		60	1.338.391		400	1.405.651		60	1.480.381		90	1.553.101		10
1.272.961		70	1.340.441		50	1.406.211		20	1.482.901		10	1.553.941		50
1.275.851		60	1.344.941		50	1.406.921		30	1.485.101		10	1.554.591		600
1.277.501		10	1.347.251		60	1.408.711		20	1.492.371		80	1.555.771		80
1.279.311		20	1.348.411		20	1.409.201		10	1.494.321		30	1.559.471		80
1.279.731		40	1.350.591		600	1.411.031		40	1.495.251		60	1.562.841		50
1.282.831		40	1.350.661		70	1.415.281		90	1.495.791		800	1.569.041		50
1.284.771		80	1.350.761		70	1.419.841		50	1.495.991	1.496.000		1.571.411		20
1.286.741		50	1.352.551		53	1.428.901		10	1.498.521		30	1.575.471		80
1.287.951		60	1.352.556		60	1.429.331		40	1.498.771		80	1.576.921		30
1.288.251		60	1.354.381		90	1.430.951		60	1.504.471		80	1.578.921		30
1.289.361		70	1.354.711		20	1.431.411		20	1.513.221		30	1.582.471		80
1.289.501		10	1.361.071		80	1.431.911		20	1.513.261		70	1.584.511		20
1.289.681		90	1.365.151		60	1.432.691		700	1.514.211		20	1.586.641		50
1.293.971		80	1.365.481		90	1.432.751		60	1.515.161		70	1.590.621		30
1.297.421		30	1.366.541		50	1.436.121		30	1.516.871		80			
1.300.411		20	1.369.231		40	1.437.391		400	1.518.061		70			
1.302.631		40	1.372.721		30	1.439.181		90	1.519.651		60			
1.311.011		20	1.374.471		80	1.440.011		20	1.519.881		90			
1.313.111		20	1.375.691		700	1.447.121		30	1.520.501		10			

Madrid, 2 de diciembre de 1946.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos números 67.860, de 20 Cédulas B. H., cuatro y medio por ciento, serie A, 59.590 y 72.836, de 3 y 2 acciones Banco Hipotecario, respectivamente, de don Manuel Oliya Sancho, se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 6 de febrero de 1947.—El Secretario, V. García

503—P.

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 24, a las doce horas, para proceder a examinar y aprobar, en su caso, la memoria, balance y cuentas del ejercicio

1946, reparto de beneficios y renovación parcial del Consejo.

Convoca asimismo, como consecuencia de la Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre último, y de acuerdo con el artículo 36 de los mencionados Estatutos, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio social, a las doce y media horas, para tratar de la modificación de los artículos cuarto, quinto y sexto de los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de los Estatutos, en cuanto a derecho de asistencia y depósito de acciones.

Oviedo, 10 de febrero de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere de las Alas Pumariño, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

579—P.

COMPANIA VIZCAINA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 5 de marzo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 13, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance y liquidación del ejercicio de 1946.

Madrid, 11 de febrero de 1947.—El Secretario.

586—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Vicente Baylina Martínez ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de seis meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 13 de enero de 1947.—El Presidente, Ramón Sorribes Anglada.

498—P.

« LA ECONOMIA »

Compañía Española de Seguros, S. A.

Extraviada la póliza de «La Economía», Compañía Española de Seguros, S. A., domiciliada en la plaza de Santa Ana, número 4, principal, Madrid, número 283, emitida en 8 de noviembre

de 1935, sobre la Vida, de don Cándido Brun Zúñiga, en San Sebastián (Guipúzcoa), se advierte que, si en el plazo de treinta días a contar de esta publicación no se presenta reclamación ante la citada Compañía, se procederá a su anulación, emitiéndose un duplicado de la misma.

Madrid, 6 de febrero de 1947.—«La Economía».—El Director general (ilegible).

532—P.

INDUSTRIAS, FUERZAS Y RIEGOS DEL GENIL, S. A.,

O'Donnell, 25, Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que a partir del 15 de febrero próximo se abonará contra cupón número 16, la cantidad de 3,76 pesetas a las acciones de 100 pesetas y 18,80 a las de las acciones de 500 pesetas.

Madrid, 30 de enero de 1947.—El Consejo de Administración.

583—P.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Admisión de valores

Esta Junta Sindical, en sesión del 3 del actual, ha admitido a la contratación pública los siguientes valores:

«Transporte Aéreo por Cables y Urbanizaciones, S. A., Aerob. — 20.000 acciones al portador de a 100 pesetas nominales, totalmente desembolsadas.

«Solares y Construcciones, S. A., S. C. — 10.000 acciones ordinarias y 70.000 acciones preferentes, al portador, todas ellas de a 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, a 6 de febrero de 1947.—El Sindicato-Presidente, Florencio Borrell Valls.—El Secretario, Fernando Gispert Maury.

554—P.

SOCIEDAD DEL CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE

Aviso

Habiéndose extraviado las acciones de esta Sociedad números 2.526 y 2.527, inscriptas a favor de don José Luis Enriquez de Navarra, y las números 1.301 a 1.305 y 1.390, inscriptas a favor de don Raúl Soto Chápuli, se hace público que transcurrido el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio, sin presentarse ninguna reclamación, se expedirán duplicados de dichas acciones en sustitución de las extraviadas, las que se anularán, quedando exenta de responsabilidad esta Sociedad.

Alicante, 5 de febrero de 1947.—Sociedad del Canal de la Huerta de Alicante. El Director general, Juan Soto.

121—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS, EMISIÓN 1922

Pago del cupón.—Desde el día 15 del corriente mes se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en el Banco Urquijo y Sucursales de los

Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, el cupón número 50 de estas obligaciones, a razón de 9,90 pesetas por cupón.

Pago de obligaciones amortizadas.—Igualmente, a partir de la expresada fecha y por los mismos Bancos se efectuará al pago, a razón de 499 pesetas cada una, de las 5.140 obligaciones que resultaron amortizadas en el sorteo celebrado el día 27 de enero último, y cuya numeración se consigna en la lista que obra en las oficinas de esta Sociedad, en Bilbao (alameda de Recalde, 27) y en las de Madrid (Serrano, 3), de la que se facilitará copia a los obligacionistas que lo soliciten.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 51 al 60, ambos inclusive.

Bilbao, 6 de febrero de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

582—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Borja

Don Nicolás Puertas y Gómez de Mercado, Juez Comarcal ejerciente de Primera Instancia, por disfrutar permiso el propietario,

Hago saber: Que en el expediente de responsabilidad civil seguido en este Juzgado con el número 2.998, contra Isidoro Gracia Salvador, se ha dictado auto de sobreseimiento del mismo.

Lo que se hace público por el presente edicto, haciendo constar que el encartado ha recuperado la libre disposición de sus bienes, y a fin de que le sirva de cédula de notificación al expedientado, cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Borja a 10 de octubre de 1946.—El Juez, Nicolás Puertas. 10.648.

Pamplona

Don Pedro Alberto García Sarabia, Juez de Primera Instancia de Pamplona,

Hago saber: Que la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas ha dictado auto de sobreseimiento provisional en los expedientes seguidos contra Manuel Olazola Gurruchaga y Manuel Olazábal Gurruchaga, vecinos de Azeitia; Manuel Aranzadi, de Pamplona; Pablo Oyanguen Oyanguen, de Alsasua; Vicente Argomániz Eguidazu, de Olazagutia; José Lecaroz Goñi, de Lesaca; Martín Luño Macua, de San Sebastián; José Múgica Arana, de Vergara; Amadeo Larramendi Larrañaga, de Tolosa; Ramón Alustiza Urteaga, de Cegama.

Lo que se hace público para notificación a los interesados y general conocimiento de que han quedado sin efecto

las medidas precautorias adoptadas y han recuperado la libre disposición de sus bienes.

Pamplona, 14 de agosto de 1946.—El Juez, Pedro Alberto García Sarabia.—El Secretario (ilegible).

7.270.

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 1.548, Sr. Echegaray.—Energía Eléctrica de Cataluña, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de octubre de 1946, sobre denegación de aprovechamiento de aguas del río Noguera de Tort, del valle de Bohí, afluente del río Noguera Ribagorzana.

Pleito número 1.544, Sr. Caro.—Doña María de Todos los Santos Josefa Luisa Madrazo y Salamanca, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 15 de octubre de 1946, que desestimó la reclamación formulada contra acuerdo de 26 de julio de 1941, confirmatorio del de 23 de abril de 1940, que declaró la prescripción del derecho a la pensión.

Pleito número 1.460, Sr. Cuyás.—Sociedad Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima, contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 12 de julio de 1946, por el que se encomienda al Instituto Nacional de Industria la creación de una Empresa mixta para ejecutar el plan de aprovechamiento hidroeléctrico integral del río Noguera Ribagorzana.

Pleito número 1.557 (Vacante).—Don Baltasar Mora Coll, contra acuerdo del T. E. A. Central, de 30 de agosto de 1946, sobre defraudación de la renta de Aduanas, en expediente instruido por la Delegación de Hacienda de la provincia de Baleares, número 242 de 1945.

Pleito número 1.556, Sr. Cuyás.—Don José María Ortiz Tallo, Conde de las Navas, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de octubre de 1946, sobre inscripción de un aprovechamiento de aguas derivadas del arroyo Badillo, en término municipal de Yébenes (Toledo), con destino al riego de una finca propiedad del recurrente, pero sometiendo dicho aprovechamiento a ciertas limitaciones.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 1 de febrero de 1947.—El Secretario Decano (ilegible).

233—A. J.

Edicto

En los recursos contencioso-administrativos números 14.169-14.171, acumuladas, que penden ante esta Sala, interpuestas por doña Mercedes Oromi Oviols y don Juan Pujol Dalmáu, Maestros nacionales, y otros, contra Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 25 de julio de 1934, sobre derecho de casa-habitación; habiendo cesado en el ejercicio de la profesión el Letrado don Augusto Bar-

cia Trelles, que representaba en autos a los citados recurrentes, se ha dispuesto que, haciéndolo saber a los mismos, se les requiera al propio tiempo para que en el término improrrogable de treinta días constituyan nueva representación en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo se les tendrá por apartados y desistidos del presente recurso.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los citados doña Mercedes Oromi Oviols y don Juan Pujol Dalmáu, cuyo actual domicilio se ignora, cumpliendo lo ordenado por la Sala en providencia de 28 del actual, libro el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a 31 de enero de 1947.—El Secretario de Sala, P. S. (ilegible).

232—A. J.

SALA CUARTA*Edicto*

En los recursos acumulados contencioso-administrativos que penden ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con los números 14.628 y 14.684 de 1935, interpuesto el primero por don Vicente Aleixandre Belenchena, y el segundo por don Federico García Orea y García Orea y otros, contra Ordenes del Ministerio de Agricultura de 25 de diciembre de 1934 y 14 de enero del año siguiente, sobre orden de preferencia en el Escalafón del Cuerpo Técnico de Pósitos; la referida Sala, por providencia de 30 de enero próximo pasado, ha acordado se haga saber, por medio del correspondiente anuncio, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, al recurrente don Manuel Ortiz Kayser, que en el término de treinta días se persone de nuevo en forma legal en los autos, bajo apercibimiento, caso contrario, de tenerlo por apartado y desistido del recurso interpuesto, e igual requerimiento, por si hubiera fallecido dicho señor, a los herederos del mismo y a los de los recurrentes fallecidos don Francisco Molini Herrero y don Manuel García Oliver, con apercibimiento de tenerlos por apartados y desistidos de la acción que venían ejercitando sus causa habientes, si en el término de treinta días, y previa justificación del fallecimiento del señor Ortiz Kayser, por lo que respecta a los primeros, no se personaran en forma legal en los autos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, cumpliendo lo ordenado por la Sala en la mentada providencia, libro la presente en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).

248—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**BALAGUER***Edicto*

Don Juan Ramón Vallvé, Juez Comarcal de la ciudad de Balaguer, en funciones accidentales de Primera Instancia de la misma ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de autos de tercera de mejor derecho—hoy ejecución de sentencia—promovidos por

don José Utgós Altisent, vecino de Barcelona, de los bienes embargados (que se describirán) en la pieza de efectividad de sanción, número 77, del año 1940, tramitada contra José García Costa, vecino de Tornabous, por consecuencia de expediente de responsabilidades políticas, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1.º Pieza de tierra campa, en el término de Tornabous, partida «Plana», de 40 áreas 51 centiáreas 29 decímetros cuadrados; linda: a Oriente, con Simón Farré; por Mediodía, con carretera de Tárrega a Balaguer; Poniente, con Pedro Vidal y Manuel Farré, y por Norte, con restante finca de Ramón Pijoán. En dicha finca construyó José García Costa un edificio compuesto de sótanos y planta baja, con un molino de harinas de tres pares de piedras con sus engranajes, abrevaderos, un motor eléctrico de 30 H. P., etc., etc. La pieza de tierra ha sido tasada pericialmente en cinco mil pesetas, y la demás maquinaria y enseres, en veinticinco mil.

2.º Pieza de tierra situada en el término de Guardia, distrito de Tornabous, partida «Espigol», de 13 porcas y media, equivalentes a 49 áreas 2 centiáreas; que linda: por Oriente, con Ramón Falxes, mediante el Canal de Urgel; Mediodía, con restante finca, mediante una divisoria que partirá de un olmo que existe en el linde Oriente hasta una pequeña zanja abierta en el de Poniente; a Poniente, con Francisco Farré (a) Mariana, y por Norte, con Fabián Pijoán Moins y Luis Company. Valorada pericialmente en seis mil pesetas.

3.º Tres cuartas partes indivisas de la siguiente finca: Molino harinero, con todos sus accesorios o central eléctrica, compuesta de turbina hidráulica, que funciona por medio de salto de agua de «Espigol», en la acequia madre del Canal de Urgel, construida en una porción de tierra de cabida seis porcas, equivalentes a 21 áreas 79 centiáreas, sita en el término de la Guardia de Tornabous, partida «Espigol»; linda: por Oriente, con Juan Mingot; Mediodía, con camino; Poniente, Ignacio Solé, y por Norte, José Comallonga. Valorada esta tercera parte de la central eléctrica en diez mil pesetas.

El acto de la subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia—Plaza Mercadal, número 1, 2.º—el día diez de marzo próximo y hora de doce.

No se admitirán posturas inferiores al precio de tasación, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del avalúo; que el Juzgado se reserva la suspensión de venta de algunos de dichos bienes, en el caso de cubrirse con otros objetos de la subasta el crédito del tercerista; que la certificación del Registro de la Propiedad y demás antecedentes de los bienes embargados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta el día anterior al señalado para la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores que no es-

tuvieren constituidos en virtud de actos o contratos que sean nulos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Balaguer a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Juan Ramón Vallvé.—El secretario, Luis Porfirio García.

259—A. J.

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Marcos Aranguren Loustau, Juez Comarcal en funciones de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don Pedro y don Francisco Martínez Cabezas, mayores de edad, casados, Agentes de Aduana y vecinos de esta villa de Madrid, naturales de San Vicente de Alcántara y esta población, respectivamente, hijos legítimos de don Justo Martínez Estélliz y doña Enriqueta Cabezas Duarte, se tramita en este Juzgado expediente con arreglo a las prescripciones de la Ley de 17 de junio de 1870 y su Reglamento de 13 de diciembre del mismo año, en cuya solicitud manifiesta: Que por escritura fecha 5 de mayo de 1916 constituyeron una Sociedad Civil Colectiva para la continuación de los asuntos de su finado padre, con la denominación de «Hijos de Justo M. Estélliz». Y por escritura fecha 19 de julio de 1927 constituyeron otra Sociedad Civil Regular Colectiva con el mismo nombre de «Hijos de Justo M. Estélliz». Y posteriormente, y ante el Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo transformaron dicha Sociedad Civil Colectiva en Sociedad Anónima, con la idéntica denominación de «Hijos de Justo M. Estélliz».

Que en todas sus firmas sociales se producen por sus clientes lugares a equívocos, por no poder usar los mismos el apellido Estélliz, por caberles en tercer lugar, después de los de Martínez Cabezas. Y deseosos en la continuación del negocio bajo el mismo nombre social, por parte de sus hijos, a los cuales le cabe el apellido Estélliz en quinto lugar, desean anteponer el apellido Estélliz al de Cabezas y fusionarlos con el de Martínez, formando uno primero sólo de Martínez Estélliz, solicitando se les conceda el uso de llamarse Pedro y Francisco Martínez Estélliz Cabezas, para que surta sus efectos en los Registros Civiles de San Vicente de Alcántara y esta villa.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha la publicación de edictos por término de tres meses, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en los de esta provincia de Madrid y Balaguer, a fin de que los que se crean con derecho para formular oposición puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valencia de Alcántara a 28 de diciembre de 1946.—El Juez, Marcos Aranguren.—El Secretario (ilegible).

535—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

3-339

DIAZ BRAVO, Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Madrid, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,632, domiciliado en Madrid; procesado en expediente por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Vargas Moral, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Saboya, número 6, en Leganés (Madrid).

3-386.

3-340

BLAZQUEZ JIMENEZ, Martín; de veinticinco años, casado, natural de Bilbao (Vizcaya), que prestó sus servicios en la Agrupación de Automovilismo para servicios especiales en la segunda Compañía, de guarnición en Los Barrios (Cádiz); procesado en causa 379 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Automovilismo del Segundo Cuerpo de Ejército, sito en el Pabellón Palermo, de Sevilla.

3-387.

3-341

FAJARDO JIMENEZ, Francisco; hijo de Juan y Pilar, natural de La Bastida de Chirán, provincia de Toulouse (Francia), de treinta años, cuyas señas particulares son: estatura 1,580, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color normal, con residencia últimamente en el extinguido Regimiento de Infantería Inmemorial, número 101; encartado en causa 603-V-46, por desertión; comparecerá en término de ocho días ante el Teniente de Infantería don Rafael Alcázar Ráez, Juez Instructor del Juzgado del Cuerpo del Regimiento Infantería San Fernando, número 11, de Alicante.

245.

3-342

POMARES FERNANDEZ, Francisco; hijo de Isabel, natural de Catral y vecindado en Elche (Alicante), zapatero, de diecinueve años, soldado voluntario en el Regimiento de Caballería Dragones de Almansa, número 5; encartado en causa 133.491, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán don Rafael Marín Serrano, Juez Instructor del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa, número 5, de guarnición en Aranjuez (Madrid).

246.

3-343

AZCONA MUÑOZ, Julián; vecino de Algorta, Ribera, 12, soltero, hijo de Serapio y María, cuyas señas son: estatura regular, pelo rubio y con el ojo izquierdo de cristal; procesado en causa

510 de 1944, por robo de un bote a motor; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor, Alférez de Infantería de Marina, don Carlos Cendán Rodríguez, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de El Ferrol del Caudillo.

247.

3-344

CELAYA SANCHEZ, José; hijo de Daniel y Nicolasa, natural de Guecho, vecino de Algorta (Vizcaya), de veintidós años, soltero, mariner, estatura regular, pelo castaño oscuro; cejas regulares, barba naciente, ojos castaños, nariz aguileña, boca chica, labios delgados, frente despejada, color de los ojos castaños claros y barbilla regular, domiciliado últimamente en Algorta; procesado en causa 510 de 1944, por robo de un bote a motor; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor Alférez de Infantería de Marina don Carlos Cendán Rodríguez, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en El Ferrol del Caudillo.

248.

3-345

GANDIA MIRANDA, Joaquín; hijo de Joaquín y Tomasa, natural de Canillas, soltero, mecánico, de veintitrés años, nació en 10 de mayo de 1923, vecino de Carabanchel Bajo (Madrid), estatura 1,608, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por delito de connivencia en la evasión de un preso, en procedimiento 133.371; comparecerá en término de diez días ante don Manuel Sendín Ralino, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, tercer Batallón, de guarnición en Fuencarral.

249.

3-346

GANDIA MIRANDA, Joaquín; hijo de Joaquín y Tomasa, natural de Canillas, soltero, mecánico, de veintitrés años, nació en 10 de mayo de 1923, vecino de Carabanchel Bajo (Madrid), estatura 1,600, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por delito de desertión en el procedimiento 139.178 de 1947; comparecerá en término de diez días ante don Manuel Sendín Patino, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, tercer Batallón, de guarnición en Fuencarral.

250.

3-347

GARCIA GARCIA, Pascual; hijo de Francisco y Josefa, natural de Archena (Murcia) vecindado en Murcia soltero, barbero, y tiene una cicatriz en la frente, soldado licenciado de La Legión; comparecerá en término de treinta días ante don Salvador Pérez Pomeda, Teniente de Infantería y Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Lorca (Murcia).

252.

3-348

DIAZ RAMIREZ, Victoriano; hijo de Pablo y Francisca, natural de Tarancón (Cuenca), de veintidós años, campesino, soltero, domiciliado última-

mente en Caspio (Zaragoza); procesado en expediente 691-V, por desertión; comparecerá en plazo de treinta días ante don Salvador Pérez Pomeda, Teniente Juez del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Lorca (Murcia).

253.

3-349

MUNOZ RUIZ, Pascual; hijo de Andrés y María, natural de Lorca (Murcia) y vecindado últimamente en Bilbao, soltero, estatura 1,634, y sus señas son: pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente espaciosa; comparecerá en término de treinta días ante don Salvador Pérez Pomeda, Teniente Juez del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Lorca (Murcia).

254.

3-350

FERNANDEZ, Antonio; perteneciente al reemplazo de 1940; procesado en expediente, por desertión; comparecerá en término de quince días ante don Manuel López Guinea, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores, número 8, con domicilio en el Cuartel de San Fernando, de Lugo.

255.

3-351

CASERO BARRANTE, Juan; hijo de Cayetano y Eulalia, natural de Santa Marta de Magasca, soltero, carrero, de veintidós años, pelo castaño, ojos negros, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, color sano, últimamente domiciliado en Santa Marta de Magasca (Cáceres), calle Camino Mal Travieso; procesado en causa 136.758 de 1946; comparecerá en término de quince días ante don Domingo Alonso Ramos, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, sito en Ronda de Conde Duque, número 4 (Madrid).

256.

3-352

VILLORA GARCIA, Manuel; hijo de Alfredo y Matilde, natural de Hellín (Albacete), vecindado en Valencia, de veintinueve años, soltero, jornalero, estatura 1,630; encartado en causa por desertión; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

257.

3-353

GONZALEZ HITA, Ginés; hijo de Pedro y Juliana, natural de Congín (Murcia), labrador, de veintidós años, soltero, vecino de Belvis (Lérida); encartado en causa por desertión; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

258.

3-354

CARRERIZO VIDAL, Gumersindo; hijo de Mariano y Josefa, natural de Lérida, vecindado en Rubí (Barcelona), de veintidós años, soltero, enfermero; encartado en causa por desertión; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Juz-

gado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

259.

3-355

AVELLANEDA MARTIN, Salvador; hijo de Agapito y Lucía, natural de Barcelona, aveindado en Pamplona, nació el 10 de junio de 1924, mecanógrafo, soltero, estatura 1.678; encartado en causa por deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

260.

3-356

JIMENEZ ANDREU, Antonio; hijo de Lorenzo y de María, natural de Almolida (Zaragoza), aveindado en Magallón (Zaragoza), nació el 26 de abril de 1925, carpintero, soltero, estatura 1.700; encartado en causa por deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

261.

3-357

GARCIA SAENZ, Basilio; hijo de Gabriel y Manuela, natural de Malanquilla (Zaragoza), aveindado en Berdejo (Zaragoza), de veintitún años, soltero, jornalero, estatura 1.555, y tiene una cicatriz en la frente encima de la nariz; encartado en causa por deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

262.

3-358

GARCÉS FERRANDO, Blas; hijo de Hipólito y María, natural y vecino de Barbastro (Huesca), de veintitún años, soltero, empaquetador, estatura 1.630; encartado en causa por deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

263.

3-359

BEGONA RUEDA, Manuel; hijo de Andrés y Eugenia, natural de Torrelavega (Santander), aveindado en Villarcayo (Burgos), de veintitres años, soltero, ajustador, estatura 1.780, y tiene una cicatriz en la frente; encartado en causa por deserción; comparecerá en el término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

264.

3-360

ALVAREZ REVILLA, Cayetano; hijo de Manuel y Petra, natural de León, aveindado en Rentería (Guipúzcoa), de veinticuatro años, jornalero, estatura 1.500; encartado en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

265.

3-361

GODET CAPISTROS, Antolín; hijo de Antolín e Isabel, natural de Binéfar, aveindado en Huesca, nació el 29 de septiembre de 1919, mecánico, soltero, estatura 1.700; encartado en causa por deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

266.

3-362

GASCON VALENZUELA, Fernando; hijo de Manuel y María, natural de Zaragoza, soltero, del reemplazo de 1946; encartado en expediente por falta a concentración; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Juez Instructor del Juzgado Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

267.

3-363

GARCIA CHAVAO, Manuel; hijo de Manuel y Elena, natural y vecino de Zaragoza, del reemplazo de 1946, ajustador, estatura 1.705; encartado en causa 368 de 1946, por deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

268.

3-364

GUILLEN ORTIZ, Melchor; hijo de Sebastián y María, natural de Binéfar, aveindado en Huesca, del reemplazo de 1946, estatura 1.650; encartado en causa 367 de 1946, por deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

269.

Juzgados Civiles

3-365

MAMBRILLA MORATINOS (a) «el Mambrilla», de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Toribio y de María, natural de Aranda Duero, últimamente domiciliado en Vitoria; procesado en causa 41 de 1945, por hurto y otros delitos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para constituirse en prisión.

7.673.

3-366

CORDERO GONZALEZ, Pedro; de diecisiete años, soltero, natural y vecino de Pamplona, pelo rubio, vestido de buzo azul; procesado en causa 433 de 1946, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ser reducido a prisión.

7.985.

3-367

CAUZICNEE RIZZO, Louise (a) «la Francesa», de cuarenta y nueve años, natural de Orthez (Francia), casada, hija de Angel y de Leonor, domiciliada últimamente en Pamplona, Descalzos, 75; procesada en causa 306 de 1946, por el delito de hurto y corrupción de menores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión.

8.037.

3-368

CABEZON JIMENEZ, Félix; hijo de Daniel y de Carmen, natural de Aldeanueva de Ebro, de veinte años, vecino de Pamplona; procesado en causa 377 de 1946, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión.

8.206.

3-369

LARRALDE DOMAS, Luis; hijo de Ramón y de Emilia, casado, de treinta y nueve años, natural de Francia, ambulante; y

LARRALDE DOMAS, Angel; hijo de Ramón y de Emilia, viudo, de diecinueve años, natural de Villanueva de Pontones (Santander); procesados en causa 456 de 1946, por el delito de hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ser reducidos a prisión.

8.501.

3-370

ERREA ARCE, Jorge; de treinta y seis años, hijo de Manuel y de María Santos, labrador, natural y vecino de Eugui; procesado en causa 450 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión.

8.886.

3-371

PALENCIA DIEZ, Gregorio; hijo de Tomás y de Cecilia, soltero, de veintiséis años, chófer, natural de Arive y vecino de Pamplona; procesado en causa 45 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ser reducido a prisión.

8.989.

3-372

RODRIGUEZ DEL AMO, José; natural de Guadalajara, de treinta y siete años, soltero, comerciante, hijo de Antonio y de Emilia; procesado en causa 471 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión.

9.053.

3-373

BOIX PLAZA, Angel; de treinta y un años, casado, hijo de Juan y Nieves, natural de Barcelona; procesado en causa 329 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para constituirse en prisión.

10.607.

3-374

MARZAL LARIOS, Federico; procesado en causa 286 de 1946, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para ser reducido a prisión.

10.608.

3-375

ROJAS FERNANDEZ, Antonio; natural de Miranda de Ebro (Burgos), soltero, pastelero, de veinticinco años, hijo de Esteban y de Natividad, domiciliado últimamente en Madrid, Aguililla, 19, 4.º; procesado en causa 255 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para constituirse en prisión.

10.928.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

3-376

Don Pedro Alberto García Sarabia, Juez de Instrucción de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado en causa 433 de 1946, por robo, Pedro Cordero González, quedan sin efecto todas las órdenes dadas para su busca y captura y presentación ante este Juzgado.

Dado en Pamplona, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Instrucción, Pedro Alberto García Sarabia.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

9.850.

3-377

Don Pedro Alberto García Sarabia, Juez de Instrucción de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado en causa número 443 de 1946, sobre robo, Pedro Cordero González, quedan sin efecto las requisitorias publicadas para su busca y captura.

Dado en Pamplona, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Instrucción, Pedro Alberto García Sarabia.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

9.936.

3-378

Don Pedro Alberto García Sarabia, Juez de Instrucción de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado en causa número 447 de 1946, sobre robo, Pedro Cordero González, quedan sin efecto las requisitorias publicadas para su busca y captura, así como las órdenes dadas a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial.

Dado en Pamplona, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Instrucción, Pedro Alberto García Sarabia.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

9.937—A. J.

3-379

Don Pedro Alberto García Sarabia, Juez de Instrucción de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado en causa número 445 de 1946, sobre robo, Pedro Cordero González, quedan sin efecto las requisitorias y órdenes dadas para la busca y captura de dicho individuo.

Dado en Pamplona, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Instrucción, Pedro Alberto García Sarabia.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

9.938.

3-380

El Juzgado de Instrucción de Vendrell deja sin efecto las requisitorias referentes a Francisco Martínez Padilla, procesado en sumarios núms. 81, 84 y 85 de 1944, sobre estafas; por haberse presentado el mismo.

134, 135 y 136.—46.

3-381

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 6 de diciembre último, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la busca y captura del procesado Román Borrero Macías, en sumario 270 de 1941, seguido en el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga, por haber sido capturado.

184-46.

3-382

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletines» de Valencia y Alicante, estos dos últimos, números 260 de 2 de noviembre, y 243 de 23 de octubre, próximo pasado, respectivamente, sin que conste el número del del Estado, para la busca y captura del procesado Francisco Samper Llinares, de treinta años, natural de Alicante, hijo de Francisco y de Casilda, vecino que fué de Valencia, en la causa número 70 de 1943, por usurpación de funciones, por haber sido hallado el mismo.

191—46.

EDICTOS

Juzgados Militares

3-383

Don Luis Naya López, Capitán de Corbeta, Ayudante militar y Juez Instructor del Distrito Marítimo de Adra.

Hago saber: Que por el Juzgado de Instrucción de esta Ayundantía Militar de Marina, se instruye expediente de salvamento de la embarcación de pesca a motor llamada «Maria y Carmen», folio 931 de la matrícula de Alicante, naufragada el día 1.º del corriente mes en el Bajo de Culo de Perro de este Distrito Marítimo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público por el presente edicto, a fin de que los interesados, y durante el término de treinta días, puedan alegar en dicho expediente cuanto les convenga, bien por escrito y por comparecencia.

Adra, 3 de febrero de 1947.—El Juez Instructor, Luis Naya.

281.

3-384

Don Isaías García Revenga, Teniente de Infantería, Juez Instructor de la Segunda Base Móvil de Parques y Talleres de Automovilismo en Villaverde Alto (Madrid).

Hace constar por medio de la presente la obligación que tiene de presentarse en este Juzgado el autor de un porte de patatas realizado el día 28 de agosto último desde Villaseca (Toledo) a Madrid con un camión militar que había contratado por medio del Sr. Rafael Rodríguez Leal al soldado de la misma Francisco González Valcárcel, y el cual responde al apellido de Martínez, según consta en autos, cuyo porte de 3.411 kilos del expresado género fué detenido en la carretera de Toledo, kilómetros 5 y 6. Advirtiéndole que de no presentarse en el término de quince días, a partir de la presente, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado en rebeldía.

Villaverde (Madrid), 4 de febrero de 1947.—El Juez, Isaías García Revenga.

286.

3-385

RUBIO IGLESIAS DE DIOS, Manuel; hijo de Antonio y de Felipa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rita, número 3; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez don Francisco Vargas Moral, del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya número 6, para hacerle entrega del testimonio de la resolución recaída en el expediente número 136.671, insruído en este Juzgado por falta de incorporación al expresado Regimiento; transcurrido el plazo anteriormente citado, se le dará por notificado.

Leganés, 6 de febrero de 1947.—El Juez Permanente, Francisco Vargas Moral.

391.

Juzgados Civiles

3-386

Don Isaac González Martín, Juez de Instrucción de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 147 de 1946, por hallazgo de caballerías y efectos que después se reseñarán, ocupadas a los quincalleros Vicente Blanco San Segundo y Julia Herrero Crespo, citándose por medio de la presente a los dueños de referidas caballerías para que comparezcan ante este Juzgado a hacerse cargo de las mismas, siempre que justifiquen su condición de dueños.

SEMOVIENTES Y EFECTOS OCUPADOS

Una burra rucia, clara, de cinco a seis años, alzada regular, herrada de las cuatro extremidades.

Una mula, raza española, de seis años, alzada con cinta de 1,40 metros capa castaña clara.

Una bicicleta color guinda, sin marca, lleva linterna, de paseo.

Medina del Campo, a 28 de diciembre de 1946.—El Juez de Primera Instancia, Isaac González Martín.—El Secretario, Tomás Martín.

98.

3-387

En el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado, a virtud de denuncia formulada por el Guarda Jurado Pedro Crespo Mayordomo contra un tal Julián Merino, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se ignoran, sobre daños, se ha practicado la siguiente diligencia de tasación de costas:

Derechos del señor Juez en el juicio y ejecución.	6,00	Ptas.
Idem del señor Fiscal	3,60	»
Idem del Secretario	10,80	»
Agente Judicial	13,20	»
Por suspensión del juicio.	1,80	»
Por multa	200,00	»
Indemnización	150,00	»
Peritos tenedores	8,00	»
Por locomoción de Peritos	20,00	»
Por reintegro	5,00	»

TOTAL 418,40 »

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de las provincias de Valladolid y Salamanca, para que sirva de notificación al condenado rebelde, expido la presente en Navas del Rey a 16 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

196.